

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
USFQ**

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

Desafíos éticos en la salvaguarda de los derechos humanos durante la guerra contra el terrorismo, desde la perspectiva internacional

Fiorella Paola Carpio Jarrin

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 15 de 05 de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Desafíos éticos en la salvaguarda de los derechos
humanos durante la guerra contra el terrorismo, desde
la perspectiva internacional**

Fiorella Paola Carpio Jarrín

Nombre del profesor, Título académico

Sofía Zaragocín

Quito, 15 de 05 de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Fiorella Paola Carpio Jarrin

Código: 00323658

Cédula de identidad: 1750380329

Lugar y fecha: Quito, 15 de 05 de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar los desafíos éticos en la salvaguarda de los derechos humanos durante la guerra contra el terrorismo, desde una perspectiva internacional, centrándose en América Latina. Se busca comprender el impacto de esta temática en la región, considerando la articulación entre la violencia, la justicia, el narcotráfico y la guerra contra el mismo. Se plantea la importancia de no solo revisar la historia o los libros que relatan esta problemática, sino también de analizar cómo ha moldeado la actualidad y el desarrollo de la sociedad. El estudio se enfoca en comprender los desafíos éticos en la salvaguarda de los derechos humanos durante la guerra contra el terrorismo en Ecuador y El Salvador, con el fin de considerar las condiciones que se presentan en ambos territorios en el campo de la lucha contra el terrorismo y sus subyacentes. Se aborda la complejidad ética que surge de la preeminencia de los derechos humanos como valor moral, así como las implicaciones para la ética tradicional. Se plantea un contraste entre la ética tradicional, centrada en la determinación de si una acción es positiva o correcta, y la ética de los derechos humanos, que se concentra en determinar si se tiene el derecho a realizarla. Asimismo, se analiza el enfoque consecuencialista sobre los derechos humanos y su relación con las decisiones sociales a nivel internacional. Se examinan los casos de Ecuador y El Salvador, destacando las similitudes y diferencias en cuanto a la situación de inseguridad y las acciones tomadas por los presidentes para enfrentar el crimen organizado o grupos terroristas.

Palabras clave: Modelo Bukele, Terrorismo, Grupos de Crimen Organizado, Ética, Moral

ABSTRACT

The objective of this research work is to analyze the ethical challenges in safeguarding human rights during the war against terrorism, from an international perspective, focusing on Latin America. It seeks to understand the impact of this issue in the region, considering the articulation between violence, justice, drug trafficking and the war against it. The importance of not only reviewing the history or books that relate this problem is raised, but also of analyzing how it has shaped the current situation and the development of society. The study focuses on understanding the ethical challenges in safeguarding human rights during the war against terrorism in Ecuador and El Salvador, in order to consider the conditions that arise in both territories in the field of the fight against terrorism. and its underlying. The ethical complexity that arises from the preeminence of human rights as a moral value is addressed, as well as the implications for traditional ethics. A contrast is raised between traditional ethics, which focuses on determining whether an action is positive or correct, and human rights ethics, which focuses on determining whether one has the right to perform it. Likewise, the consequentialist approach to human rights and its relationship with social decisions at the international level is analyzed. The cases of Ecuador and El Salvador are examined, highlighting the similarities and differences regarding the situation of insecurity and the actions taken by the presidents to confront organized crime or terrorist groups.

Keywords: Bukele Model, Terrorism, Organized Crime Groups, Ethics, Morals

TABLA DE CONTENIDO

1.-Introducción.....	8
2.-Contexto.....	12
3.-Justificación.....	15
4.-Revisión de Literatura.....	20
5.-Posicionalidad y Reflexividad.....	29
6.-Discusión.....	32
7.-Conclusiones.....	39
8.-Bibliografía.....	42

Introducción

El trabajo de investigación siguiente busca responder al análisis del presente caso de estudio; **“Desafíos éticos en la salvaguarda de los derechos humanos durante la guerra contra el terrorismo, desde la perspectiva internacional”** con el fin de analizarlo desde el contexto de guerra, y comprendiendo principalmente el impacto que esta temática ha tenido en los últimos años. Para poder hacerlo nos centraremos en América latina, tomando a consideración que la articulación entre la violencia y la justicia se ha visto completamente permeadas por el narcotráfico y la guerra contra el mismo; y es en este punto donde recae la importancia de este trabajo, en el entender que para poder adentrarnos en una temática de coyuntura que se ha expresado durante tanto tiempo en una región, es importante no solo volver a ver la historia o los libros que relatan la misma.

Por el contrario, para entender el trasfondo debemos ver como se ha ido no solo moldeado la actualidad del marco de nuestro estudio sino también el desarrollo de nuestra sociedad como nación. El motivo de esta investigación es comprender ¿Cuáles son los desafíos éticos en la salvaguarda de los derechos humanos durante la guerra contra el terrorismo en Ecuador, El Salvador desde una perspectiva internacional? Y que esta nos permita considerar las condiciones que se presentan en ambos territorios en el campo de la lucha contra el terrorismo y sus subyacentes, que también son de importancia de la investigación al darnos un concepto más amplio de ambas realidades que viven estos dos países latinos.

El papel que desempeñan los derechos humanos es como un método de comunicación compartido en diferentes culturas y sociedades latinoamericanas. Sin embargo, existe una cuestión esencial que se plantea dentro de este estudio ¿la ética puede fundamentarse exclusivamente en los derechos humanos? y si en efecto, ¿cuál es el objeto de que nosotros lo sepamos? Se señala que esta tendencia hacia una ética basada en los derechos padecería implicaciones significativas para la ética tradicional. Según Viola (1999), esta práctica de los derechos podría fragmentar la ética tradicional por la emergencia de múltiples problemáticas particulares que surgen de la conciencia cada vez mayor de los derechos individuales por parte de distintos grupos y personas de nuestro alrededor.

La ética esta segmentada en distintos campos, para empezar, introduce el pluralismo en las comunidades morales tradicionales, generando así diferentes conjuntos de valores y principios que, en múltiples ocasiones entran en conflicto o en la contradicción. La diversidad de demandas morales que emergen de esta conciencia de derechos puede en lugar de unir, generar divisiones y conflictos muy complejos que son aún más determinantes en una sociedad latinoamericana manchada de problemas como narcotráfico, drogas, pobreza entre otros.

Este panorama contrasta con la ética tradicional, que se basa en la determinación de que, si una acción es positiva o correcta en función de principios como lo debido o lo útil.

En contraparte, la ética de los derechos humanos se diferencia de la ética tradicional en su enfoque principal. Mientras que la ética tradicional se centrará en evaluar si una acción es moralmente correcta o adecuada, la de los derechos se concentra en determinar si se tiene el derecho a realizarla.

En este marco de la ética tradicional, los derechos son considerados como el valor dominante y el prioritario, otorgando a los derechos una connotación ética significativa y fuera de lo común.

Nosotros podemos señalar, que la complejidad de este cambio en la estructura ética, donde la preeminencia de los derechos humanos como valor moral puede transformar profundamente la forma en que entendemos y abordamos las cuestiones éticas en la sociedad contemporánea.

Al respecto consecuencialistas consideran que: Los derechos humanos son relativos. Simplificando a que deben ser protegidos con todas sus garantías siempre y cuando esa protección produzca mejores consecuencias que sus faltas en contra de la ley, (Farell, 1986, pág. 173) Si la sociedad logra alcanzar de manera más efectiva sus objetivos al proteger los derechos humanos, entonces solo y solamente en ese caso, el enfoque consecuencialista ordena la protección de los mismos, a menos que la meta misma sea la protección de los derechos humanos, lo que implicaría un enfoque consecuencialista maximizador de derechos. De esta forma, los derechos quedan sujetos al cálculo de sus consecuencias y de las propias circunstancias del caso; esto puede conducir a

situaciones moralmente inaceptables. A medida que las ideas son ilustradas con el enfoque consecuencialista es posible que se generen conflictos éticos, que serían muy significativos en la toma de decisiones sociales, y este es el conflicto ético que se presenta a nivel internacional al momento que se van representado desde las posturas más comunes de la política.

Las crisis de inseguridad que sufre el Ecuador y El Salvador han tenido una historia similar en el aspecto de que los grupos de crimen organizado han azotado a ambas naciones; sin embargo El Salvador tuvo un giro inesperado con su actual presidente Nayib Bukele, considerando que hacia el año 2010, año en el que El Salvador era considerado uno de los países más peligrosos de América Latina y seguido del 2015 año en el que el salvador tuvo un repunte de la violencia sin precedentes, con un aumento del 70% de aumento en la tasa de homicidios por 100.000 habitantes que el año pasado, los actos delictivos se encontraban a manos de los grupos de crimen organizado. En el 2016-2017 el nivel de homicidios desciende levemente y por último, en el año 2019 con su ascenso se evidencia un cambio mucho más complejo dentro de los índices de criminalidad. (BBCnews, 2017)

Al contrario, con el caso del Ecuador no siempre estuvo considerado como uno de los países más peligrosos de América Latina, sino que de hecho por el año 2014 Ecuador estaba entre uno de los más países más seguros, hecho que duro hasta el año 2019. En este año sucedió un paro nacional dentro del mandato de Lenin Moreno tras el anuncio de que se tomarían distintas medidas económicas dejando de subsidiar el combustible; este acontecimiento marcó un precedente a ser llamado el punto de quiebre dentro de la seguridad ecuatoriana. Al ver varios de los antecedentes planteados los dos países poseen varias similitudes a simple vista, sin embargo, para este estudio se va a centrar en como los actuales presidentes de los dos países El Salvador y Ecuador, han tomado acciones contra estos grupos de crimen organizado o también llamados terroristas. Empecemos por las acciones que se han ejecutado para innovar el sistema carcelario por parte del presidente Nayib Bukele y el presidente Daniel Noboa

Contexto y Justificación del tema

La elección del tema nació este último semestre de mi carrera en el cual estoy completando mis prácticas pre-profesionales en la cancillería del Ecuador, en la Dirección de Derechos Humanos y Paz. Además, en los inicios del año 2024 pudimos evidenciar que el Ecuador está pasando por un momento de crisis en el área de seguridad, ya que nos encontramos en una guerra contra el narcotráfico como lo ha declarado el actual presidente de la República Daniel Noboa Alzín. Lastimosamente no es el único país que ha experimentado una crisis contra estos grupos de crimen organizado actualmente categorizados como terroristas por el presidente de la república. Esta es una lucha por volver a retomar la paz y seguridad en el país, sin embargo, llegar a la meta no es un trabajo sencillo, puesto que existen desafíos éticos al momento de tomar decisiones contra estos grupos terroristas. Dentro de esta crisis, surgen preguntas como: ¿En qué momento es necesario tomar decisiones con mano dura? Y ¿Cuándo estamos atentando contra los derechos de estas personas que comenten atentados atroces contra la ciudadanía? Este es un debate que siempre ha existido y tiene distintos puntos de vista. Dentro de este estudio se observarán diferentes posturas, con modelos “exitosos” y “fallidos” contra esta guerra antiterrorista.

Como se mencionó anteriormente este debate viene desde hace varios años ya que vemos personas realizando crímenes sin remordimiento o piedad hacia la sociedad, como robos con armas de fuego, robos con armas blancas, robos con sustancias estupefacientes, entre otros. También observamos atentados contra su integridad física como golpes, violaciones, abuso psicológico, etc... Y aunque todos estos crímenes van en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; las Organizaciones Internacionales piden velar por estos grupos criminales organizados.

Pero en qué momento le damos prioridad a la seguridad e integridad de nuestra ciudadanía, si cuando se toman acciones “éticamente incorrectas” contra estos grupos terroristas, el estado se ve atado de manos a base de estas declaraciones, convenios, tratados, entre otros... Y si el estado decide ignorar estos acuerdos se ve enfrentado contra la ley internacional ante la Corte, a pesar de tener el apoyo de sus ciudadanos, en vista de las mejoras en seguridad. Esto es tan simple como sentirse seguro al caminar en un parque por la noche sin pensar en que van a atentar contra tu integridad o tu propiedad; sin tener miedo a salir de la casa porque tal vez no regreses. Claro ejemplo es el del Salvador que

hace varios años era uno de los países más inseguros de América Latina, lugar que ahora podría ser considerado el de Ecuador.

Sin embargo, gracias al modelo Bukele implementado por el actual presidente Nayib Bukele, el cual el día de 5 de febrero del 2024, se informó a la ciudadanía que ha sido reelegido como el presidente del Salvador; añadiendo que dentro de su primer ciclo de gobierno su modelo a representado cambios evidentes para la ciudadanía.

A pesar de todas las críticas que ha tenido su mandato, la ciudadanía muestra apoyo y agradecimiento hacia Bukele gracias a las reformas en la seguridad. A demás podemos ver que Bukele con su modelo se fue en contra de los acuerdos con las organizaciones internacionales al reformar su sistema penitenciario. ¿Pero cómo es el sistema penitenciario en el Salvador? “El sistema penitenciario del Salvador está conformado por:

El Salvador cuenta con 14 centros que recluyen solo hombres; 4 centros penitenciarios que recluyen hombres y mujeres en sectores separados y 1 exclusivo para mujeres.” (República del Salvador, 2015, pg.1) Este sistema estaba implementado antes de que Bukele tome el mandato el 1 de junio del 2019. Después en el año 2023 Bukele inauguro una nueva mega cárcel que “...tendrá espacio para 40.000 terroristas, quienes estarán incomunicados del mundo exterior” (BBCnews, 2023, párr.4) de la mano con esta decisión “...El presidente también anunció que autorizaba “el uso de la fuerza letal” por las fuerzas de seguridad para defensa propia o para la defensa de la vida de los salvadoreños” (Human Rights Watch, 2020, párr.1) Lo cual de alguna forma atemoriza a estos grupos terroristas y logra imponer cierta contención en los actos de estos grupos. Ya que las consecuencias y las sanciones impuestas por el presidente Bukele no quedan solo en palabras, sino que se pueden evidenciar. El trato que sufren las personas que forman parte de estos grupos delictivos en las cárceles ha sido categorizado como inhumano, viendo como los presos están sentados en el piso con las piernas abiertas, uno sobre otro, con la cabeza rapada, con las manos atadas atrás de la espalda y solo en ropa interior. A demás estar bajo vigilancia constante de las fuerzas armadas, y la policía nacional salvadoreña. Sumado a estas medidas “las autoridades implementaron el “encierro absoluto” de pandilleros, que consistió en confinarlos en celdas las 24 horas del día, y el “aislamiento solitario” de los cabecillas por tiempo indefinido.” (Human Rights Watch, 2020, párr.3) Para evitar que estas cabecillas tengan contacto con sus

seguidores en las cárceles.

Puesto a esto el presidente Bukele mencionó que: ...“ya no se podrá ver hacia afuera de la celda” y que los reclusos estarán “adentro, en lo oscuro, con sus amigos de la otra pandilla”. (Human Rights Watch, 2020, párr.3) Estos son algunos de los ejemplos que el presidente del Salvador ha implementado para aumentar la seguridad dentro de las cárceles, y varias de estas estrategias han sido altamente criticadas a nivel internacional, pero ahora vamos a la otra cara de la moneda como podría ser México, el cual ha sido una nación que lleva una pelea constante contra los grupos de narcotráfico, de hecho, personas de la localidad han mencionado que fuimos desplazados por la delincuencia organizada. Somos 58 familias, y entre esas 58 familias llevamos 27 muertos y 3 desaparecidos. Fuimos atacados a nuestras casas. Llegaron 5 veces a atacarnos en las casas. Ahí mataron, son 27. Una niña de 8 años vio cómo mataron a su mamá y a su hermano. Fue en 2012. Querían madera, plantar drogas y los minerales que hay ahí. (Laura Pérez Portela, 2022, párr.2)

Esto paso hace varios años sin embargo es uno de los varios ejemplos que existen sobre los atentados hacia la población civil de parte de estos grupos criminales categorizados como terroristas. Aun así, revisando las estadísticas de México en las cárceles “26% de los internos se encuentra acusado por delitos del fuero federal, principalmente tráfico de drogas, mientras que 74% fue encarcelado por delitos del fuero común” (Nueva Sociedad, 2007, párr.8) Y a pesar de que México es uno de los países que más narcotraficantes alberga dejando a un lado Colombia. que de hecho la nación colombiana para el año 2021 estaba lidiando con que “Al menos 1.480 personas vinculadas con redes de narcotraficantes fueron capturadas en operaciones en las que intervino la Fiscalía colombiana, al tiempo que fueron incautadas 478 toneladas de cocaína y marihuana” (SWI swissinfo.ch, 2021, párr.1)

Ahora teniendo el contexto de países que han peleado esta guerra con anterioridad y que han logrado superarla o en su defecto controlarla, también tenemos el otro lado de los países Latino Americanos que siguen lidiando con este problema y aún no tienen éxito.

La guerra del Ecuador contra el narcotráfico no es algo reciente, de hecho, es un conflicto que viene desde hace varios años atrás; y si enfocamos este conflicto a nivel internacional específicamente América Latina y Estados Unidos, varios países han lidiado

con esta crisis de “organizaciones terroristas “y narcotráfico; uno de los casos más recientes y exitosos en tema de seguridad es el del Salvador gracias al presidente Nayib Bukele, donde a pesar de que se han visto mejoras en el Salvador gracias al “modelo Bukele” ha sido altamente cuestionado por los derechos humanos.

En la contraparte tenemos a México y Colombia que han sido considerados estados narcos, considerando que han estado en guerra contra el narcotráfico desde hace varias décadas. Y desde que el caos se desató en Ecuador la población colombiana ha alzado sus voces para dar a conocer su inconformidad con el gobierno colombiano pidiendo que empiecen a tomar acciones contra estos grupos de narcotraficantes que aterrorizan a la ciudadanía, y que han tomado las acciones en contra de la ciudadanía principalmente, y si bien se considera a nivel interno que los acontecimientos no llegan al nivel que ha sufrido la nación ecuatoriana, consideran que sería incoherente no tomar medidas preventivas.

Cabe recalcar que el Ecuador venía lidiando con estos grupos desde el gobierno de Rafael Correa en el 2008, sin embargo, según informes de Inteligencia, la proliferación del crimen organizado se dio principalmente entre los años 2014 y 2020, consolidándose en los siguientes tres años. El primer detonante ocurrió en el año 2020 con la muerte de Alias Rasquiña, pues desató una lucha territorial que resultó en la fragmentación de este grupo y que supuso el fin de la hegemonía en el control de las cárceles. (Redacción, 2024) Adolfo Macías, y Junior Roldán, tomaron el control de la organización y formaron sus alianzas: Fatales, Águilas, Águilas Killers, Gánsters, y Fantasmas, después de la muerte de JR, hubo una fragmentación en los Choneros, y de ellos surgieron Los lobos, los Tiguerones y los Lagartos. Otro punto de quiebre es que se empezaron a hacer alianzas de bandas locales con organizaciones internacionales como el cartel de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, a continuación, se enlistaran varias de estas organizaciones y como están conformadas.

1. Los choneros

El líder de los Choneros es José Adolfo Macías. Fito, la organización de estos grupos delictivos es de tipo jerarquizada, estructurada bajo comandos en territorio; Sus delitos son el narcotráfico, extorsión, sicariato, lavado de activos; además tienen alianzas con el Cartel de Sinaloa, Clan del Golfo, redes balcánicas. Operan en las provincias de Esmeraldas, Santo Domingo, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Loja, Azuay, Cotopaxi, Cañar, Los Ríos y Pichincha. (Loaiza, 2023)

2. Los lobos

Los lobos, es una organización de 8 000 miembros, según el Insight Crime. Su líder es Wilmer Chavarría Pipo, su estructura es de tipo red con subcomando en territorio y sus delitos son el narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas, extorsión, sicariato. Tiene alianzas con el Cartel Jalisco Nueva Generación, redes balcánicas, Comando de Frontera. Operan en las provincias de Sucumbíos, Pastaza, Zamora Chinchipe, Azuay, Napo, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo, Los Ríos, Guayas, El Oro, Loja y Cañar. (PDAF, 2024)

3. Los tiguerones

Los Tiguerones, su líder es William Alcívar Bautista... Negro Willy. Su organización es jerarquizada bajo doctrina paramilitar, sus delitos son el narcotráfico, extorsión, sicariato, tráfico de armas. Tiene alianzas con Disidencias de las FARC, redes balcánicas, Cartel Jalisco Nueva Generación. Operan en las provincias de Sucumbíos, Pastaza, Zamora Chinchipe, Azuay, Napo, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo, Los Ríos, Guayas, El Oro, Loja y Cañar. (PDAF, 2024)

El 11 de enero del 2024, en el contexto de la declaratoria de conflicto armado interno por parte del Estado ecuatoriano, el presidente Noboa declaró que el país necesitaba apoyo militar extranjero para enfrentar militarmente, y con la Policía Nacional, los ataques de 22 grupos de delincuencia organizada a los que, con el Decreto 111, se los ha declarado "terroristas". Altos funcionarios de defensa de EE.UU., incluida la jefa del Comando Sur han anunciado su próximo arribo al Ecuador para apoyar ese requerimiento. Entre temas positivos cuando recién Ecuador entra en conflicto armado no internacional, las Fuerzas Armadas presentan primer balance, tras la declaratoria de conflicto armado interno en Ecuador: 329 presuntos terroristas vinculados con organizaciones criminales de: Los Tiguerones, Lobos y Choneros, mientras que 5 han sido abatidos. 41 personas secuestradas fueron rescatadas y se dio la captura de 28 presos que se habían fugados de las cárceles del país. 200 carros robados se recuperaron y se decomisaron 418 municiones, 61 armas de diferente calibre. Dos policías asesinados en la provincia del Guayas y uno herido en Orellana. El Gobierno no negociara con los presos que tienen retenidos a guías penitenciarios.

Las Fuerzas Armadas y la Policía ejecutaron 10.478 operativos, en las 24 provincias, desde que el presidente Daniel Noboa declaró el conflicto interno armado. Los resultados fueron: 1.105 personas detenidas, 125 por supuesto terrorismo 2) 28

presuntos grupos terroristas desarticulados 5) Cinco supuestos terroristas abatidos 6) 27 presos recapturados Ocho policías liberados 7) Dos policías fallecidos 413 armas de fuego incautadas 8) 224 armas blancas incautadas 9) 12 alimentadoras incautadas 10) 14 embarcaciones aprehendidas 11) 338 explosivos incautados 12) 324 vehículos recuperados 13) 8.709 municiones incautadas 14) 160 motocicletas recuperadas 15) 1.035 galones de combustible decomisados 16) 100 celulares incautados 17) Ocho atentados a infraestructuras policiales 18) 13 atentados a infraestructuras públicas y privadas 14) Bloque de Seguridad libera a 13 guías de la cárcel de Tungurahua.

Es importante recalcar las funciones que cumple el Consejo son estrictamente en asesorar y recomendar al presidente sobre: Las políticas, planes y estrategias de Estado, y sobre sus procedimientos, en materia de seguridad pública. La adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afectan o pueden afectar la integridad de los habitantes y del Estado (*Memorias Del Seminario Académico "La Seguridad Y Defensa En El Siglo XXI" Sangolquí -Ecuador, n.d.*). EL COSEPE está conformado por el Primer Mandatario, Los presidentes de la Asamblea Nacional, El Consejo Nacional de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, la Función de Transparencia, titulares de defensa, del Gobierno del Interior, la Canciller, Inteligencia Estratégica y Atención a Privados de la Libertar (SNAI). A ellos, se suman los Comando Conjunto de las FF.AA y de la Policía Nacional. Ahora ante la crisis de seguridad que enfrenta Ecuador, los cancilleres de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) mantuvieron una reunión para analizar la situación del país. En la cita participaron los ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador, Perú y Bolivia, quienes emitieron un comunicado con las resoluciones adoptadas en la XXIII Reunión Extraordinaria de ministros del ramo.

El punto más importante que acordaron fue mantener una reunión para "adoptar medidas concretas y efectivas para luchar contra el flagelo de la criminalidad organizada transnacional". Una resolución de la CAN es: Reafirmar su apoyo y solidaridad al pueblo ecuatoriano y al Gobierno del presidente Daniel Noboa, para que enfrente esta amenaza criminal, con pleno apego a la Constitución, al derecho internacional de los derechos humanos, la normativa comunitaria andina y el ordenamiento jurídico interno de Ecuador. Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, antes del CANI, Los Choneros, Lobos (siendo estas las más numerosas) Tiguerones, Lagartos, Chone Killers

y Latin Kings, son catalogados como grupos criminales y sus cabecillas trabajan con mafias transnacionales como el Cartel de Sinaloa y las redes balcánicas desde 2020. Sin embargo, las bandas delictivas mencionadas en la declaratoria del conflicto armado interno, excepto las antes mencionadas, no tiene un ideario o estructura clara. Las organizaciones como los Caballeros Oscuros, Corvicheros, Cuartel de las Feas y Kater Piler, son organizaciones independientes en pleno crecimiento.

Existen otros debates a nivel nacional debido a la actual crisis de inseguridad y delincuencia, la unidad entre los grupos económicos, políticos y empresariales sería un poco difusa, pues, cuando estábamos en conflicto con Perú, la unión entre las élites del país se hizo visible, debido a que el objetivo era evitar mutilaciones territoriales. Sin embargo, ante el CANI, no es sencillo determinar un objetivo medible y verificables que guíes los esfuerzos del país como expresiones como "recuperar la paz", "retomar la seguridad" o "pacificar el país" son sumamente subjetivos y podrían significar cualquier cosa. Además, establecer categorías medibles son un arma de doble filo, ya que se puede priorizar el combate antes que el restablecimiento del orden. Por otro lado, la propuesta por el alza del IVA tendría que ser analizada más cuidadosamente ya que pueden existir sectores que no estén dispuesto a travesar recortes y reasignaciones. Al no existir consenso, esto puede conducir a paros y levantamientos como los que ya ha vivido el país. Y Tarde o temprano surgirán también debates alrededor de libertades, derechos y tolerancia.

Toda crisis de seguridad nacional conlleva, necesariamente, restricciones en la vida de los ciudadanos. Mientras hay algunos sectores y partidos que ven con buenos ojos estas limitaciones y las iniciativas represivas, tarde o temprano se manifestarán también otros sectores. ¿Qué pasará si es que no existe un clima político favorable al accionar de policías y militares? ¿Y qué posturas existen a nivel internacional? Desde el 21 de febrero del 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría sobre los derechos de las personas privadas de libertad identificaron la problemática del sistema penitenciario de Ecuador. En su informe alertan del debilitamiento de la institucionalidad, con la eliminación del Ministerio de Justicia, en el Gobierno de Lenín Moreno. También les preocupa la violencia en las cárceles y los tratos privilegiados que recibían algunos presos como Adolfo Macías, alias Fito, con quien conversaron. Otro factor de esta crisis es la baja de presupuesto carcelario desde

el 2017 hasta el 2021. Así ha caído el presupuesto para el sistema carcelario, según información recopilada en el informe de la Relatoría sobre los derechos de las personas privadas de libertad:

- 2017, USD 153 millones
- 2018, USD 131 millones
- 2019, USD 90 millones
- 2020, USD 88 millones
- 2021, USD 54 millones

(Pacheco, 2024, párr.10)

Juan Pappier, subdirector de la división de las Américas de Human Rights Watch, considera que las declaraciones de estado de emergencia o de un “supuesto” conflicto armado interno difícilmente, serían una solución a esta crisis. “Ecuador necesita fortalecer su capacidad judicial para desmantelar a estas organizaciones de crimen organizado, enfrentando el lavado de dinero y la corrupción que permiten que estos grupos operen impunemente en el país”, afirma J.P (Ramos, 2024, párr.3) Juan Pappier, subdirector de la división de las Américas de Human Rights Watch (HRW), indica que la situación de violencia con carros bomba, desmembramientos, masacres carcelarias, una tasa de homicidios que se ha triplicado en los últimos años y las extorsiones, está entre las principales preocupaciones del organismo respecto de los derechos humanos en Ecuador. (Ramos, 2024)

Yendo a un tema menos reciente es importante tener en consideración que en medio de esta crisis de seguridad, Ecuador ha tenido tres presidentes: Lenín Moreno, Guillermo Lasso y Daniel Noboa. Las masacres no se limitaron únicamente a las cárceles, sino que se trasladaron a las calles, dejando víctimas civiles colaterales. No existen cifras oficiales sobre el impacto en inocentes asesinados por el conflicto entre mafias. La parte más crítica del problema la lidió Lasso: durante su gestión hubo 14 masacres y 387 víctimas. Aunque, también en su administración, el hacinamiento se redujo al 6% y se incrementó la planta de guías penitenciarios, casi llegando al estándar internacional de 10 presos por agente. Pero, eso no fue suficiente. En conclusión, la guerra contra el narcotráfico en Ecuador ha evolucionado a lo largo de los años, enfrentando desafíos tanto internos como externos.

La situación se ha exacerbado con la proliferación de grupos delictivos y la implicación de mafias transnacionales, lo que ha llevado al país a declarar un conflicto armado interno. A pesar de los esfuerzos del gobierno y el apoyo internacional, incluyendo la ayuda militar de Estados Unidos, la crisis de seguridad persiste y ha cobrado un alto costo en vidas humanas y en el tejido social. Es crucial abordar esta crisis no solo con medidas represivas, sino también fortaleciendo las instituciones judiciales y combatiendo la corrupción que facilita la operación de grupos criminales. Además, se requiere un enfoque integral que considere no solo la seguridad, sino también el respeto a los derechos humanos y la atención a las causas subyacentes del problema, como el hacinamiento carcelario y la falta de recursos para el sistema penitenciario. En este contexto, es necesario un compromiso tanto nacional como internacional para enfrentar la compleja realidad del narcotráfico y la delincuencia organizada en Ecuador, buscando soluciones sostenibles que promuevan la seguridad y el bienestar de toda la sociedad.

Preguntas (principales y auxiliares) y Objetivos (principales y auxiliares)

Las preguntas principales y auxiliares que se buscan responder dentro de esta investigación son:

Principal:

- ¿Cuáles son los desafíos éticos en la salvaguarda de los derechos humanos durante la guerra contra el terrorismo en Ecuador, El Salvador desde una perspectiva internacional?

Auxiliares:

- ¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre Ecuador y El Salvador sobre la guerra contra el terrorismo en América Latina?
- ¿Cuáles son los debates sobre la ética frente a la salvaguarda de los derechos humanos en la guerra contra el terrorismo en Ecuador y el Salvador?

- ¿Como el ámbito internacional de los derechos humanos y la ética sobre los derechos humanos no son compatibles para analizar la guerra contra el terrorismo en Ecuador y el Salvador?

Revisión de literatura

Este estudio se centra en comprender la ética de los derechos humanos en el contexto de la guerra contra el terrorismo y el impacto que ha tenido este tema en los últimos años. Como se ha observado en varios países de América Latina, es crucial entender qué es la ética y cómo debería abordarse al enfrentar la inseguridad. Para adentrarnos en este tema, es fundamental comprender cómo diferentes autores abordan el concepto de ética. En el contexto de la ética de los derechos, como se menciona anteriormente, existe una amplia complejidad. Según el autor Viola, F. (1999), la ética de los derechos se define como:

Aquella ética en la que los derechos son el valor prioritario y dominante y en la que, por tanto, la cuestión fundamental no consiste en establecer si una acción es buena o debida, sino si se tiene o no el derecho a realizarla.

A demás de que los derechos han tomado tanta importancia que han llegado a ser una forma de lenguaje de comunicación intercultural común, sin embargo, también se cuestiona el de si se puede hablar realmente de una ética basada en los derechos, ya que existe una fragmentación de la ética tradicional. Esta idea expresada por el autor Viola, F. (1999) expresa que: La práctica de los derechos podría contribuir a la fragmentación de la ética tradicional debido a la aparición de múltiples éticas particulares que surgen de la toma de conciencia de los propios derechos por parte de individuos y grupos. Esto ha introducido el pluralismo en las comunidades morales tradicionales, generando universos de valores y principios separados y, a veces, contrapuestos. La fragmentación se da también por la diversidad de demandas morales que pueden generar conflictos y divisiones en lugar de una plataforma para la reunificación.

Puesto que la ética de los derechos se diferencia de la ética tradicional basada en el bien, lo debido o lo útil en que prioriza los derechos como valor dominante. Mientras que la ética tradicional se enfoca en determinar si una acción es buena o debida, la ética de los derechos se centra en si se tiene el derecho a realizarla, dando importancia a los derechos como una connotación moral.

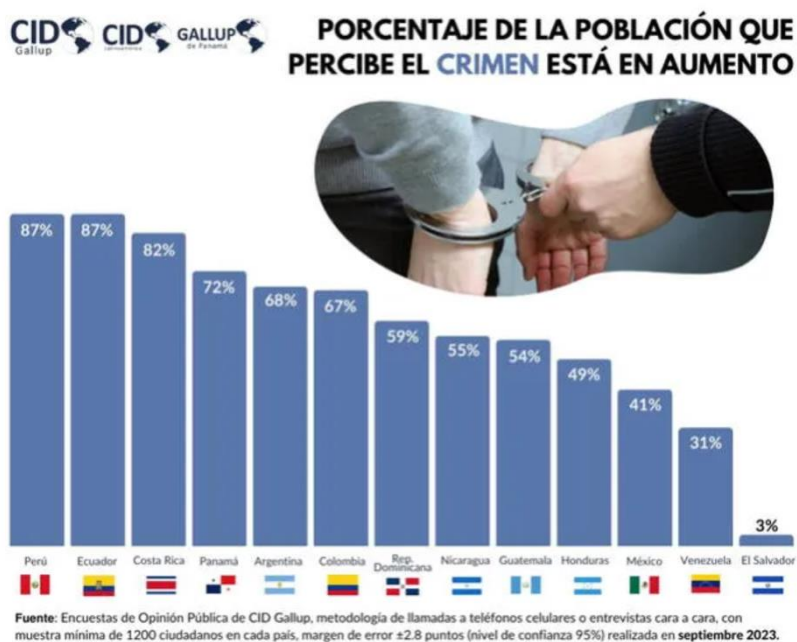
Ahora tomando la teoría como fuente fundamental para comprender la justificación ética de los derechos humanos es que dentro de la teoría deontologista: los derechos humanos son considerados absolutos. Esto significa que deben ser preservados en cualquier circunstancia, sin tomar en consideración a las consecuencias (podría decirse que los derechos tienen un valor intrínseco) (Farell, 1986, pág. 172) Ahora considerando este concepto, si se considera que el derecho a la vida es absoluto y debe ser protegido sin importar las consecuencias, entonces se llega a la conclusión de que es inaceptable quitarle la vida a un ser humano, incluso si esto significa salvar la vida de un millón de personas. Este planteamiento implica una clara distinción entre actuar y omitir, lo cual puede resultar contraintuitivo para muchos. Sin embargo, desde esta perspectiva, se establece que la omisión de actuar para salvar a un millón de personas no justifica la acción de privar de la vida a un individuo. Esta postura plantea un desafío ético importante, ya que obliga a reflexionar sobre el valor absoluto de la vida humana y las implicaciones morales de nuestras decisiones. En última instancia, esta visión pone de manifiesto la complejidad de los dilemas éticos que pueden surgir al enfrentarnos a situaciones donde se deben sopesar los derechos y el bienestar de diferentes individuos.

Por el contrario, los consecuencialistas consideran que: Los consecuencialistas consideran que los derechos humanos son relativos. Esto significa que deben ser protegidos siempre y cuando esa protección produzca mejores consecuencias que su violación (podría decirse, en este caso, que los derechos no tienen valor intrínseco). (Farell, 1986, pág. 173) Si la sociedad logra alcanzar de manera más efectiva sus objetivos al proteger los derechos humanos, entonces, y únicamente entonces, el enfoque consecuencialista ordena la protección de estos (a menos que la meta misma sea la protección de los derechos humanos, lo cual implicaría un enfoque consecuencialista maximizador de derechos). De esta manera, los derechos quedan sujetos al cálculo de las consecuencias, lo cual puede conducir a situaciones moralmente inaceptables. Por ejemplo, si el objetivo de la sociedad es el progreso económico, y la eliminación de personas mayores no productivas favorece dicho progreso, el consecuencialismo estricto priorizaría la meta propuesta sobre el derecho a la vida. Asimismo, si el objetivo de la sociedad fuese la felicidad, y la supresión de cierta información en los medios de comunicación contribuye a alcanzarla, el consecuencialismo estricto haría prevalecer la meta propuesta sobre el derecho a la libertad de expresión. Estos ejemplos ilustran cómo el enfoque consecuencialista puede generar conflictos éticos significativos en la toma de

decisiones sociales. Este es el conflicto ético que se presenta a nivel internacional al momento que Representado desde las posturas más comunes

Las crisis de inseguridad que se han vivido en el Ecuador y El salvador, ha sido una historia similar con los grupos de crimen organizado que han azotado a ambos países, sin embargo, la historia del Salvador tuvo un giro bastante inesperado después de que el actual presidente Nayib Bukele tomará el puesto. Por el 2010 el Salvador era considerado uno de los países más peligrosos del mundo, y en el año 2015 El Salvador experimento el momento más violento de toda su historia con una tasa de homicidios que se encontraba por el 70% más que el año pasado, y actos delictivos se encontraban a manos de grupos de crimen organizado. Hasta el 2016-2017 que el nivel de homicidios desciende levemente. Y finalmente dentro del año 2019 con el ascenso de Bukele se evidencia un cambio mucho más drástico dentro de los índices de criminalidad.

La siguiente foto evidencia como la sociedad actual (2023) percibe los niveles de crimen en los diferentes países:



Tasa de criminalidad en Latinoamérica, según la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo (CID Gallup). Foto: @cidgallup/

El Salvador tiene un índice del 3 % frente al Ecuador, que tiene un porcentaje del 87 %, como se evidencia en el gráfico de la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo (CID). El Ecuador no siempre fue considerado como uno de los países más peligrosos de América Latina. De hecho, hasta el año 2014, Ecuador se encontraba entre los países más

seguros de la región. Sin embargo, a partir del año 2019, se produjo un aumento en la inseguridad debido a un paro que tuvo lugar durante el mandato de Lenín Moreno. Este paro surgió como respuesta al anuncio de medidas económicas, marcando un punto de inflexión en la seguridad del país. Este acontecimiento tuvo un impacto significativo en la percepción de seguridad en Ecuador. Con los antecedentes anteriormente planteados los dos países tienen varias similitudes a simple vista, sin embargo, para este estudio se va a centrar en cómo los actuales presidentes de los dos países El Salvador y Ecuador han tomado acciones contra estos grupos de crimen organizado o también llamados terroristas. Empecemos por las acciones carcelarias que han tomado tanto el presidente Bukele y el presidente Noboa.

Dentro del actual modelo Bukele vemos que al principio de la crisis de seguridad se comenzaron a tomar medidas como hacer la declaración del estado de excepción para poder tener control dentro de la ciudad y la actividad nocturna especialmente dentro de las ciudades más grandes o donde se movían más estas bandas de terroristas. En el caso del Salvador la ciudad más peligrosa era La Campanera ubicada en Soyapango esta colonia era la segunda ciudad más poblada del Salvador y ahora se encuentra bajo control y mandato de las fuerzas policiales y militares. Ahora dentro del Ecuador también se declaró esta de excepción después del atentado que se vivió en Guayaquil en el canal de TC televisión donde un grupo de terroristas entraron y tuvieron a los empleados del canal como rehenes hasta que llegó la policía para capturar a este grupo armado de delincuentes. Recapitulando tanto El Salvador como el Ecuador tomaron la decisión de optar por el estado de excepción que ordena la movilización de la policía y las Fuerzas Armadas para mantener el control de las alteraciones al orden, y, además, establece un toque de queda con el fin de restringir las reuniones y actividades que puedan poner en peligro el orden público.

Volviendo al polémico enfoque de las medidas posicionadas por el presidente Nayib Bukele se encuentran:

- 1.- Sancionar a los medios de comunicación La Asamblea Legislativa aprobó la reforma dentro del Código Penal para “sancionar a cualquier medio de comunicación que transmita o reproduzca mensajes o comunicados originados o presuntamente originados por pandillas” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2022)

Con esta reforma se un grupo de periodistas del Salvador (Apes) expresaron su preocupación diciendo que dicha reforma es una forma de mordaza, también fue considerado un claro intento de censura. El presidente finalmente justificó la medida

diciendo: "Cuando los alemanes querían erradicar el nazismo, prohibieron por ley toda la simbología nazi, así como los mensajes, apologías y todo lo que fuera dirigido a promocionar el nazismo" (Bukele,2022)

2.-La prohibición de grafitis: esta menciona que cualquier persona o grupo que elabore, facilite, ejecute textos, pinturas, diseños, dibujos, grafitis o cualquier tipo de expresión visual en inmuebles públicos y privados, donde se transmitan mensajes explícitos e implícitos que hagan alusión a las pandillas. (Carlos Francisco Hernández, 2022)

Esto dentro de un reporte hecho por Tamara Taraciuk, directora en funciones para las Américas de Human Rights Watch opinó esto era grave. (Pappier, 2022)

3.- Reutilización de bienes de armas esto finalmente establece que: “autoriza el armamento, dinero y bienes incautados a las pandillas para luchar contra ellas mismas de esta manera ocuparemos sus mismos recursos para combatirlos” (Bukele,2022)

Ahora la última iniciativa por parte del gobierno Bukele fue la número 3 que establece la Reutilización de bienes de armas la cual está dentro de las preguntas del referéndum del Ecuador que tomará lugar el pasado Domingo 21 de abril, el cual está estipulado en la pregunta 7 de la consulta popular la cual dice:

¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta 7? (CNE, 2024)

Otra similitud que comparten ambos países Latino Americanos es la reforma dentro de la infraestructura del sistema penitenciario, que vulgarmente se lo conoce como las mega cárceles, de hecho, se decía que el Presidente Noboa iba a contratar a las mismas personas que trabajaron con el Presidente Bukele. En la actualidad el:

“Ecuador cuenta con 63 centros de privación de libertad, distribuidos de la siguiente manera: 3 centros de rehabilitación social regional, 11 centros para adolescentes infractores, 22 centros de privación provisional y 27 centros de rehabilitación social. Estos tienen una capacidad total de albergar a 28.500 personas. Sin embargo, en la actualidad, se encuentran ocupados por más de 40.000 personas...” (Lizbeth, 2024, pág.31).

Y esto ha sido una preocupación también a nivel internacional por la calidad de vida de

los presos.

Y en el caso del el Salvador esta la actual mega cárcel conocida como el CECOT la cual fue abierta a principios del año 2023, se encuentran casi 70.000 personas que están detenidas, el enfoque de esta cárcel va hacia los pandilleros.

Dentro de lo que estamos viviendo, el sistema penitenciario ha sido uno de los factores más importantes al momento de tomar las medidas para luchar contra los terroristas; los dos presidentes tanto Daniel Noboa y Nayib Bukele han escogido caminos similares para poder ganar esta lucha que ha causado tanto revuelo a nivel social. Empecemos con el Salvador en la guerra contra la corrupción y las pandillas, dentro de los cambios esta la mega cárcel y los horarios a los que los presos se limitan. Entre estos están a pesar de que el gobierno trata de darles lo necesario para su aseo como: cepillo dental, pasta, jabón, inodoros, pileta y recipientes de agua para beber. A pesar de tener lo mínimo para el aseo las organizaciones internacionales han criticado fuertemente el trato que reciben los presos, aparte de que se han registrado 174 muertes bajo la custodia del Estado y otra queja recurrente es que la porción de comida es insuficiente. Y que esto es un trato denigrante para los seres humanos.

Ahora, que estipulan los Derechos Humanos y el Derecho Internacional. De hecho, el reglamento principal es La Carta de las Naciones Unidas para regir ambos derechos. Sin embargo, es importante rescatar que:

...ante todo, porque la estructura interestatal sigue prevaleciendo en el Derecho internacional, y esa dicha estructura a la que la Carta de las Naciones Unidas vincula la noción de soberanía, presente en los principios de igualdad soberana de los Estados y no intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados (párrafos 1 y 7 del artículo 2 de la Carta) (Salcedo, 2000, pág.1)

También es importante tomar en cuenta que en el caso del Ecuador y el Salvador la constitución de la república prevalece sobre los tratados internacionales, sin embargo, los actos tomados por Bukele han sido motivo de “blamming and shaming” por entes como Human Rights Watch o Amnystia Internacional para poder ejercer presión a las organizaciones para ayudar a velar y garantizar los derechos de otras personas.

Ahora porque esta clase de organizaciones son relevantes para este estudio, porque finalmente estas organizaciones tratan de pegarse a la Declaración Universal de los Derechos Humanos para salvaguardar los derechos, tomando como éticamente correcto

la Declaración. Sin embargo si nos remontamos a 1945, el derecho internacional “ha venido experimentando un triple proceso de institucionalización, desocialización y deshumanización que distancian pro-fundamental orden internacional contemporáneo de los rasgos que habían caracterizado al Derecho internacional tradicional”. (Salcedo, 2000, pág.5) El término más importante es la deshumanización ya que este podría darle un giro al concepto de la ética y reabrir el debate puesto que dentro de este estudio surge otra pregunta, que es la deshumanización:

“[L]a gente pierde el sentido de ser una especie y trata de transformar a otros en una especie mortal y peligrosa, una que no cuenta, una que no es humana... Los puedes matar sin sentir que mataste a uno de tu propia especie” (Waller, 2007: p. 206).

Así que, siguiendo de la mano con este concepto anterior, los seres humanos que atentan contra la integridad de otra persona ya no entran en la categoría de que son seres humanizados. Además la deshumanización conlleva la exclusión moral de la persona, lo que implica que aquellos que están fuera de nuestra esfera moral no son considerados completamente vivos en el sentido convencional, ya que no se les reconoce como seres humanos.

En consecuencia, no valoramos su vida de la misma manera en que valoramos la vida de aquellos a quienes sí consideramos humanos. Este proceso de exclusión moral puede llevar a una percepción distorsionada de la humanidad, lo que a su vez puede tener graves consecuencias en términos de derechos humanos y justicia social. Y a pesar de que el término es moral va de la mano con la ética cabe recalcar que la distinción entre moral y ética radica en que la moral se refiere a las normas y costumbres que rigen el comportamiento de un grupo social, estableciendo lo que se considera correcto o incorrecto en función de las creencias y valores compartidos.

Por otro lado, la ética se centra en la reflexión individual sobre la moralidad de las acciones, analizando críticamente qué es lo correcto o incorrecto desde una perspectiva personal, más allá de las normas impuestas por la sociedad. Mientras que la moral se presenta como un conjunto de reglas externas que guían el comportamiento, la ética surge de la introspección y el razonamiento moral, permitiendo al individuo cuestionar y discernir sobre la bondad o maldad de sus actos. En resumen, la moral se relaciona con las normas sociales establecidas, mientras que la ética se vincula con la reflexión y el juicio personal sobre la moralidad de las acciones. (Ortiz Millán & Ortiz Millán, 2016)

Por esta razón se confunde sobre que es correcto o no al entender que la ética está

dentro del poder del individuo manejarla para poder proteger su humanidad, se vuelve complejo al momento de sentenciar a otro ser humano que ha perdido su humanidad al atentar en contra la vida de un semejante. Por eso muchas de las acciones de ambos presidentes han sido altamente criticadas en especial Bukele ya que sus medidas han sido puestas con mano dura y firme, añadiendo que para hacer su sistema más eficaz se insta que: la Policía pueda detener a cualquier persona sin una orden de captura y mantenerla en detención por al menos 15 días antes de ser presentada ante un tribunal. Y ahora el modelo Noboa que sigue en desarrollo, pero poco a poco tiene más estructura, ya que podemos ver la militarización y a los policías ejerciendo la ley a nivel nacional junto con vigilancia permanente dentro del sistema carcelario. Y la capacidad de que las fuerzas de orden puedan aprender personas usando el uso progresivo de la fuerza estén o previo a realizar actividades delictivas.

Dentro del actual modelo Bukele hemos podido ver que al principio de la crisis de seguridad se comenzaron a tomar medidas algo criticadas por medios que buscan informar sobre la vulneración de los derechos humanos como son Human Rights Watch y Amnystia Internacional. Además, otra medida que es importante resaltar es la declaración del estado de excepción para poder tener control dentro de la ciudad y la actividad nocturna especialmente dentro de las ciudades más grandes o donde se movían más estas bandas de terroristas. La ciudad más peligrosa era La Campanera, ubicada en Soyapango, esta era la segunda ciudad más poblada del Salvador y ahora está bajo control y mandato de la policías y militares.

Dentro del Ecuador también se declaró un estado de excepción después del atentado que se vivió en Guayaquil en el canal de TC televisión donde un grupo de terroristas entraron y tuvieron a los empleados del canal como rehenes hasta que llegó la policía para capturar a este grupo armado de delincuentes. Teniendo en cuenta que tanto El Salvador como el Ecuador tomaron la decisión de optar por el estado de excepción, que ordena la movilización de la policía y las Fuerzas Armadas para mantener el control, evitando las alteraciones al orden, y además, establece un toque de queda con el fin de restringir las reuniones y actividades que puedan poner en peligro el orden público.

Retomando la controvertida perspectiva de las reformas impulsadas por el presidente Nayib Bukele, se plantea la sanción a cualquier medio de comunicación que

difunda mensajes presuntamente originados por pandillas (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2022). Asimismo, se prohíbe la realización de grafitis que hagan referencia a pandillas en propiedades públicas y privadas.

Desde el punto de vista de la comunicación y en consonancia con otras salvaguardias, la propuesta también envía un mensaje claro al crimen organizado. Se sabe que estos grupos tienen armas de alta tecnología que son incluso mejores que el equipo policial. El uso de armas parcialmente confiscadas contra los propios delincuentes envía un mensaje contundente: sus instrumentos de violencia se utilizarán para proteger a la sociedad. En particular, esta medida establece un destino útil para los materiales incautados, en lugar de simplemente almacenarlos durante largos períodos de tiempo como evidencia, lo que ayudará a gestionar los recursos incautados de manera más efectiva.

Si bien el reciclaje de armas, municiones y explosivos confiscados puede fortalecer nuestras fuerzas de seguridad y optimizar los recursos, es vital que se establezcan controles estrictos para garantizar que estos materiales no acaben nuevamente en manos de delincuentes organizados. Lamentablemente en Ecuador hemos sido testigos de incidentes lamentables como el robo de armas a la policía local. Estos incidentes resaltan la necesidad urgente de medidas administrativas firmes para proteger el proceso de reciclaje y prevenir el círculo vicioso del reciclaje de armas.

Otra similitud que comparten ambos países Latino Americanos es la reforma dentro de la infraestructura del sistema penitenciario, que coloquialmente se lo conoce como las mega cárceles, de hecho, se decía que el presidente Noboa iba a contratar a las mismas personas que trabajaron con el presidente Bukele. En la actualidad el: “Ecuador cuenta con 63 centros de privación de libertad, distribuidos de la siguiente manera: 3 centros de rehabilitación social regional, 11 centros para adolescentes infractores, 22 centros de privación provisional y 27 centros de rehabilitación social. Pueden albergar a 28.500 personas. Sin embargo, en la actualidad, se encuentran ocupados por más de 40.000 personas...” (Lizbeth, 2024, pág.31).

Y esto ha sido una preocupación también a nivel internacional por la calidad de vida de los presos no solo a nivel nacional, sino dentro de el Salvador también puesto

que está en la actual mega cárcel conocido como el CECOT el cual fue abierto a principios del año 2023, se encuentran casi 70.000 personas que están detenidas, y el enfoque de esta cárcel va hacia específicamente los pandilleros, y muchas de las reglas que se manejan dentro de estos establecimientos han preocupado a la comunidad internacional.

Pocisionalidad y Reflexividad

Dentro de estudio he querido enfocar el modelo de seguridad que ha utilizado el presidente Nayib Bukele dentro del Salvador y como la crisis de seguridad que sufre el Ecuador desde enero de este año tiene un parecido con la crisis que sufrió el Salvador en la guerra con las pandillas. Durante los años ambos países tuvieron una transformación evidente ya que como se mencionó anteriormente el Salvador paso a ser uno de los países más seguros de América Latina a comparación del Ecuador que en la actualidad es considerado uno de los de países más peligrosos.

Ambos países tienen problemas similares de como muchos de los miembros de estos grupos de crimen organizado son adolescentes. Es importante tomar en cuenta que:

La niñez y adolescencia en El Salvador se enfrenta a un contexto de violencia generalizado y con exiguas perspectivas de futuro. Los adolescentes salvadoreños socializan en un contexto de inseguridad, abusos, fragilidad institucional, vulneración de derechos y tratados internacionales sobre la prevención, protección y promoción de la infancia y adolescencia. En este contexto de confusión e inestabilidad, las pandillas hallan su expansión y dispersión en el territorio, imponiendo su modo de vida criminal y victimizando a los colectivos con más carencias, entre los que destacan los niños y los adolescentes. (Martínez. Et.al, 2019, pág.2)

Entonces evaluando la situación puede ser muy parecida al contexto social en el que vive el Ecuador, ya que muchos de los que forman parte de estos grupos de bandas delictivas son personas jóvenes. De hecho, para:

...el 2023, Ecuador registró una preocupante cifra de casi 20,000 adolescentes detenidos por las autoridades, lo que revela que los jóvenes se han convertido en presas fáciles para las bandas delictivas. Según el SNAI, un promedio de 394 menores de edad son arrestados cada mes a nivel nacional. (Redacción Udla Channel, 2024. Párr.1)

La mayoría de los que comenten estos actos son jóvenes de 15 a 19 años, de hecho, según el consejo de la judicatura la evolución de la violencia que ha existido dentro del Ecuador en los últimos años ha ido en aumento.

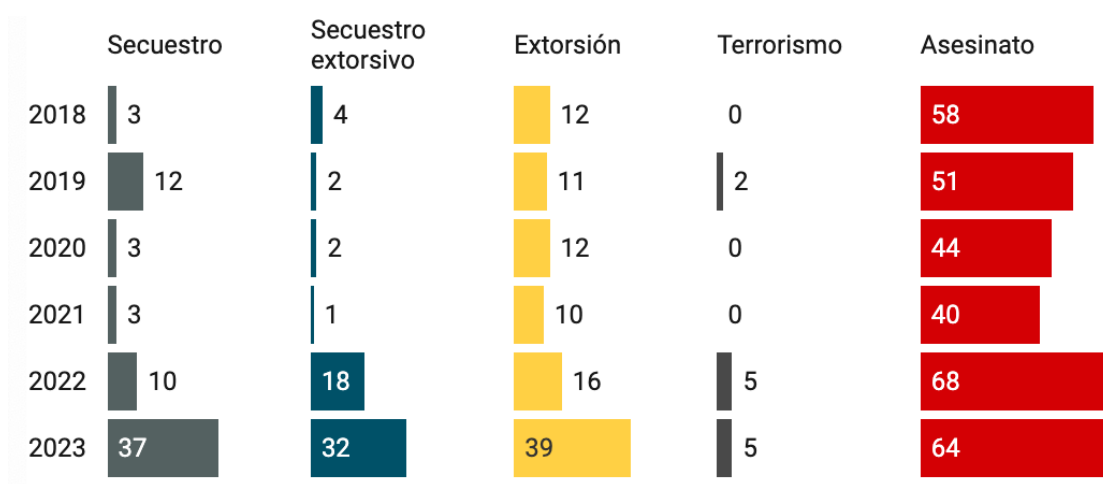


Gráfico: Ecuavisa Fuente: Consejo de la Judicatura Descargar los datos Creado con Datawrapper

El gráfico anterior muestra como poco a poco los procesos judiciales empezados a adolescentes que operan dentro de estas bandas delictivas han ido en ascenso y solo 1 de las variables anteriores ha descendido por 4 puntos que es el asesinato hasta el 2022 comparado al 2023. Sin embargo, en la mayor parte de los demás aspectos ha tenido un crecimiento exponencial, lo cual conlleva a la preocupación internacional ya que esto va de la mano con otros factores sociales, que influyen en que los adolescentes no estén estudiando y disfrutando de su etapa de crecimiento, sino que tengan que tomar la decisión de delinquir para poder sobrevivir o porque lastimosamente estas bandas delictivas los adoptan desde muy pequeños, atentando contra su ética modificando su forma de percepción y el rol que deberían cumplir dentro de la sociedad.

Como vimos anteriormente esta crisis de seguridad, ha generado varios cambios a nivel social dejando muchas de secuelas que afectan a toda la ciudadanía, por eso es un tema relevante el cual tomar en cuenta. Sin embargo, es importante resaltar que ambos presidentes, tanto Daniel Noboa como Nayib Bukele han buscado aplicar políticas para proteger y garantizar la seguridad de la ciudadanía. A pesar de que las medidas tomadas han sido criticadas a nivel internacional van de la mano de la ética de los presidentes.

Sabemos que velar por los derechos humanos es una prioridad, sin lugar a duda, pero esto también nos lleva a un conflicto ético al sobreponer un ser humano sobre otro.

Aún así se debería aplicar la justicia sin dejar de velar las necesidades básicas de estas personas que forman parte de estos grupos de crimen organizado, que es lo que se está tratando de aplicar al momento de la construcción de estas mega cárceles.

Discusión y Conclusión

El propósito de este ensayo es mostrar la importancia de entender como el mundo va evolucionado, y la relevancia de comprender que mucho de lo que vivimos hoy en día va conectado con la crisis de inseguridad como se mencionó anteriormente. La inseguridad es un fenómeno complejo que puede ser influenciado por una variedad de factores; entre ellos, se encuentran las condiciones socioeconómicas, el desempleo, la pobreza, la desigualdad de ingresos y la falta de oportunidades. Estos factores pueden generar tensiones y conflictos en la sociedad, contribuyendo a un entorno propicio para la inseguridad. Además, la falta de acceso a una educación de calidad y a servicios de salud adecuados puede limitar las oportunidades de desarrollo personal y profesional, lo que a su vez puede aumentar la vulnerabilidad de las personas a situaciones de inseguridad, asimismo, la falta de infraestructura básica, como alumbrado público, transporte seguro y espacios públicos bien mantenidos, puede contribuir a la sensación de inseguridad en las comunidades.

Por otro lado, factores como la corrupción, la impunidad y la falta de confianza en las instituciones públicas pueden socavar el estado de derecho y debilitar la capacidad del Estado para garantizar la seguridad de sus ciudadanos. La presencia de grupos criminales organizados y la proliferación de armas ilegales también pueden alimentar la inseguridad en una sociedad. Es importante tener en cuenta que estos factores no actúan de forma aislada, sino que están interconectados y se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, la falta de oportunidades económicas puede aumentar la vulnerabilidad de las personas a ser reclutadas por grupos criminales, lo que a su vez puede generar más inseguridad en la sociedad.

Para el factor de la inseguridad la ética forma un papel importante, puesto a que como se mostró, la ética “considera concepciones de fondo, principios y valores que orientan a personas y sociedades. Una persona es ética cuando se orienta por principios y convicciones” (Boff, 2003, pág.1) Esto, establece que nuestra sociedad es regida por la ética, tomando el concepto de la ética. Sin embargo, la moral también se encuentra involucrada dentro de la ética. Por eso este concepto es tan importante al abordar la guerra contra el terrorismo, puesto que los derechos humanos se encuentran envueltos dentro de esta amplia discusión sobre cómo enfrentar a los grupos de crimen organizado y sobre como velar su seguridad también dentro de los sistemas penitenciarios.

Puesto que la ética ha pasado por varios cambios dentro del mundo académico,

ha dejado a la subjetividad el concepto, sin embargo, en general dentro de los derechos humanos se establece si esa ética en la que los derechos son considerados como el valor más importante y predominante; por lo tanto, la cuestión principal no radica en determinar si una acción es correcta o necesaria, sino si se posee o no el derecho de llevarla a cabo. (Viola, 1999).

Y al final, la idea es que todos los estados se rijan dentro de la Carta de los Derechos Humanos, pero especialmente por parte del presidente del Salvador, Nayib Bukele reformando el Código Penal con las medidas tomadas, como evitar que los medios cubran contenido de parte estos grupos de bandas criminales, o cualquier tipo de mensajes que dejen los miembros parte de estos grupos delictivos, como carteles o grafitis serán penalizados con cárcel de 10 a 15 años, estas medidas se consideran graves ya que hay un cierto tipo de censura especialmente hacia los medios de comunicación y también hacia la sociedad ya que también de alguna forma prohíbe la expresión, a pesar de tener un fundamento válido ya que busca evitar la expansión/ reclutamiento/ inducción de miedo a la sociedad por parte de estos grupos de crimen de crimen organizado¿Entonces dentro de la defensa, estas medidas están validadas por la ética? De hecho, según el mismo autor Viola (1999) podemos justificar esto desde la perspectiva de la ética tradicional ya que el autor comenta que la práctica de los derechos puede llevar a la fragmentación de la ética tradicional, ya que el reconocimiento de los derechos por parte de individuos y grupos ha dado lugar a la emergencia de diversas éticas particulares. Esto ha introducido el pluralismo en las comunidades morales tradicionales, creando distintos universos de valores y principios, a veces incluso opuestos entre sí. Esta fragmentación se ve acentuada por la diversidad de demandas morales, las cuales pueden generar conflictos y divisiones en lugar de servir como plataforma para la reunificación.

Sin embargo, dejando a un lado el bien o el mal que normalmente es el debate, que también podría ser considerado subjetivo y entrar dentro de la rama del pluralismo, para aclarar el pluralismo ético se refiere a la aceptación y validación de la diversidad de valores morales y éticos dentro de una sociedad. Este enfoque reconoce la existencia de distintos sistemas de creencias y valores éticos, todos ellos legítimos y válidos, sin una única forma "correcta" de vivir éticamente. El pluralismo ético fomenta la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica entre diferentes perspectivas morales, promoviendo el diálogo intercultural y la búsqueda de consensos éticos que puedan ser compartidos por una sociedad diversa. Este enfoque reconoce la complejidad de la moralidad humana y busca promover la convivencia armoniosa entre individuos con diferentes concepciones

éticas.

Ahora cabe recalcar que dentro de la ética existen también teorías como por ejemplo en el caso del presidente Nayib Bukele la más aplicable sería: el fin justifica los medios, esto defiende que un resultado positivo justifica el uso de cualquier medio necesario para alcanzarlo es una noción que ha generado debate y controversia a lo largo de la historia, en el ámbito de la filosofía política y moral. Algunos argumentan que esta idea puede conducir a acciones inmorales o injustas, mientras que otros sostienen que, en circunstancias extremas, el fin deseado puede ser tan valioso que justifique cualquier medio para lograrlo. En todo caso, es fundamental reflexionar sobre las implicaciones éticas y morales de nuestros actos, y buscar un equilibrio entre la consecución de nuestros objetivos y el respeto a los principios éticos fundamentales. Siguiendo este concepto las reformas del presidente Bukele estaría justificadas dicho que buscan el beneficio de la mayoría en este caso brindar la seguridad necesaria a sus ciudadanos. Ahora otra justificación ética que podría entrar aquí es: todo depende del cristal con el que se lo mire esto va de la mano con la teoría del constructivismo, la cual estipula que:

...el principal poder está en las ideas, los intereses y las percepciones que tengan los gobernantes sobre la realidad nacional e internacional y estas ideas son determinantes dentro del proceso de toma de decisiones de política exterior. Es así como surgen tres opciones en cuanto a la percepción que un país tiene sobre otro: amigo, enemigo o adversario. En este sentido, un Estado actúa frente a otro dependiendo si lo percibe como aliado o no (Muñoz, 2012, pág.11)

En este caso el estado de el Salvador percibe a las mafias como un enemigo al que hay que erradicar. Entonces esta teoría también podría justificar las acciones tomadas para combatir esta guerra. La ética es subjetiva como lo podemos ver por eso definir desde este punto que está bien o mal o si las medidas se justifican, es muy complejo ya que depende de los valores y creencias de cada ser.

Ahora esta guerra contra el terrorismo se vuelve cada día más compleja para América Latina y los grupos de crimen organizado que se han ido expandiendo por varios de los países, destacando a Ecuador y el Salvador que en la actualidad están dando bastante de que hablar al ver que los dos presidentes están tomando medidas para dejar un nuevo rastro dentro de la historia donde se restaura la paz y la seguridad de sus ciudadanos. Ecuador y El Salvador tuvieron factores similares, sin embargo, por cuestiones de tiempo y quien estaba en el poder la trayectoria que cada país tomó fue diferente ya que el Salvador pasó a ser uno de los países más seguros de América Latina

para el año 2023 y el Ecuador pasó a ser uno de los países más inseguros.

Ahora dentro de los antecedentes del Ecuador por el año 2022 hubo un aumento acelerado de homicidios dentro del país, impulsado por el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común, junto con la crisis carcelaria sin precedentes, sitúa al país en una situación alarmante. “En 2021, se registraron más de 2.400 asesinatos, alcanzando una tasa de 14 homicidios por cada 100.000 habitantes, la más alta en una década. Esta tendencia ha continuado en 2022, con más de 1.200 muertes violentas contabilizadas solo entre enero y abril” (SWI swissinfo.ch, 2022)

El Ecuador podría llegar a niveles equiparables a los de países centroamericanos o Venezuela. Además, se han evidenciado formas inéditas de violencia, como la aparición de cadáveres colgados de puentes, vehículos bomba tras decomisos de droga y la explosión de drones en entornos carcelarios. El repunte de los sicarios, que ahora incluyen conflictos triviales y son grabados en plena luz del día, ha generado una conmoción social. La crisis carcelaria también es alarmante, con un aumento exponencial de muertes violentas entre reclusos. A pesar de las medidas anunciadas por el presidente Lasso para combatir la inseguridad, como la inversión de 1.200 millones de dólares y la creación de una Comisión de Pacificación, se considera que estas decisiones llegan tarde y de manera improvisada. Se plantea la necesidad de implementar recomendaciones de organismos internacionales, mejorar las capacidades operativas y apostar por estrategias preventivas contra la delincuencia común. En contraste el presidente Daniel Noboa que ha tomado acciones más concisas al momento de luchar contra la delincuencia con los mencionados anteriormente dentro de este estudio, además de que el presidente Daniel Noboa ha centrado su discurso y sus iniciativas en la lucha contra el crimen organizado, llegando incluso a declarar el conflicto armado interno. Las acciones tomadas por el Gobierno comienzan a entrar en conflicto entre sí y a ser redundantes, y las resoluciones que requieren la aprobación de la Asamblea y la Corte Constitucional podrían ser archivadas, devueltas o modificadas.

A pesar de esto, el presidente insiste en continuar con sus propuestas, a pesar de la resistencia política que comienza a surgir. La ciudadanía ha respaldado las medidas tomadas, permitiendo que las Fuerzas Armadas salgan a las calles e inicien operativos conjuntos con la Policía. Puesto que el futuro de los proyectos de ley propuestos dependerá de la voluntad de las fuerzas políticas en la Asamblea. Además, el presidente ha propuesto un referendo constitucional y una consulta popular para ampliar su poder legislativo y realizar reformas en diversos ámbitos. También ha mostrado su respaldo a

los uniformados, proponiendo medidas relacionadas con la defensa de policías acusados de uso ilegítimo de la fuerza, la creación de jueces especializados en materia penal militar y policial, y la posibilidad de indultar a policías y militares durante la sustanciación de la causa penal. Estas propuestas reflejan la determinación del presidente en su lucha contra el crimen organizado, pero también generan debate y controversia en el ámbito político y social.

Una de las preguntas relevantes dentro de este estudio está enfocada en una de las preguntas del referéndum y consulta popular de este 2024 la cual dice:

¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta 7? (CNE, 2024)

Esta pregunta es relevante puesto que dentro del modelo optado por Bukele, una de las reformas dentro del código penal, está la reutilización de bienes que fueron inicialmente usados por estos grupos de crimen organizado. Para el día 21 de abril, por las 5:40 de la tarde el Consejo Nacional Electoral (CNE) ya habría informado a la población sobre el resultado del conteo rápido de la consulta popular.

CASILLERO	SI	NO
A	73.05%	26.95%
B	65.11%	34.89%
C	60.49%	39.51%
D	35.12%	64.88%
E	31.17%	68.83%
F	70.72%	29.28%
G	68.23%	31.37%
H	67.69%	32.31%
I	64.66%	35.34%
J	64.80%	35.20%
K	61.97%	38.0%

(CNE Presentó Resultados Del Conteo Rápido Del Referéndum Y Consulta Popular 2024 – Consejo Nacional Electoral – Construyendo Democracia – Ecuador, 2024)

Dentro de las preguntas de seguridad, la mayoría tuvieron el apoyo de la ciudadanía ecuatoriana, las preguntas D y E que establecían el arbitraje internacional y el trabajo no tuvieron el mismo apoyo. Sin embargo, esto muestra que la ciudadanía busca un cambio dentro de la nación ya que su paz y seguridad se ve afectada por estos grupos de crimen organizado y que la ciudadanía está de acuerdo con las reformas que busca implementar el presidente Daniel Noboa. Se puede evidenciar un parecido dentro de las medidas tomadas tanto por parte del presidente Noboa y el presidente Bukele, no iguales pero el concepto es similar velar por la protección de los ciudadanos. Ahora que vemos como tanto el Salvador y Ecuador buscan salir de esta crisis de seguridad tomando acciones que pueden estar establecidas dentro de la ética. A pesar de saber que la ética está basada en la perspectiva individual del ser y aliada de la moral, podemos decir que la ética es un factor a tomar en cuenta, pero tomar la ética como reglamento estricto a seguir es algo casi imposible si lo vinculamos con los derechos humanos, puesto que nada es estático y todos los casos tiene variables distintas y a bases tomar decisiones con mano dura, representa romper ciertos valores morales que se consideran éticos. Ahora pongamos un caso para poder comprender por la ética de los derechos humanos no es compatible dentro de la guerra contra el terrorismo.

En situaciones de conflicto, se pueden justificar acciones extremas como la tortura o el uso de fuerza letal con el argumento de que se busca proteger a la sociedad de amenazas terroristas. Sin embargo, desde la perspectiva de los derechos humanos, estas prácticas son inaceptables, ya que vulneran la dignidad y la integridad de las personas, independientemente de las circunstancias. Por lo tanto, resulta evidente que la ética de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo presentan conflictos éticos fundamentales que requieren ser abordados con cuidado y reflexión. Pero es importante tomar que cuenta que, si a nivel social empezamos a aceptar estas acciones, y las “normalizamos” la justificación que pueda existir para tomar estas medidas también podría desatar caos. Ya que se romperían varios de los derechos que la Carta trata de cubrir. Dentro de los artículos que podrían ser relevantes dentro de este estudio son: el artículo 3, el artículo 5, artículo 7. Estos artículos establecen que (United Nations, 2023):

- Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Puesto que estos artículos son relevantes para comprender de mayor forma este estudio en el caso de Ecuador y el Salvador; y dentro de la historia la Declaración Universal de los derechos Humanos, fue elaborado por representantes de todo el mundo, y fue adoptada como un ideal para todos, ya que son derechos categorizados fundamentales que deben ser velados y protegidos en todo el mundo. Ahora estos derechos son importantes, porque su enfoque principal está en la seguridad e integrada. Puesto que, si hacemos un análisis más profundo de cada uno el artículo 3, se consagra el derecho fundamental a la vida, la libertad y la seguridad personal, reconociendo la dignidad inherente a todo individuo. Este artículo subraya la protección que debe brindarse a la integridad física y psicológica de las personas, así como su libertad de acción y pensamiento. Ahora por otro lado el artículo 5 prohíbe de manera categórica la tortura y cualquier tipo de trato cruel, inhumano o degradante. Este principio reafirma el respeto a la dignidad humana y la prohibición absoluta de cualquier forma de maltrato, estableciendo un estándar ético y legal inquebrantable. Por último, el artículo 7 enfatiza el principio de igualdad ante la ley, garantizando a todas las personas el derecho a igual protección y sin discriminación. Este artículo prohíbe cualquier forma de discriminación y promueve la igualdad de trato y oportunidades para todos, reafirmando la necesidad de erradicar cualquier práctica que atente contra estos principios fundamentales.

El propósito específico de estos artículos es que constituyen pilares fundamentales en la protección de los derechos humanos, estableciendo principios universales que buscan garantizar la dignidad, la igualdad y la protección de todas las personas frente a cualquier forma de violencia o discriminación. Entendiendo la importancia de lo que conlleva la Declaración Universal de los Derechos Humanos podemos ver que por intentar cumplir uno podemos terminar rompiendo otro o exactamente el mismo derecho que la Declaración trata de velar dependiendo el caso y las acciones tomadas. Y si vamos

de la mano del concepto de la ética abordando también la moral podríamos decir que las decisiones tomadas por el presidente Bukele rompen la moral. En conclusión, es evidente que la inseguridad es un fenómeno complejo que puede ser influenciado por una variedad de factores, tales como las condiciones socioeconómicas, la falta de oportunidades, la corrupción, la impunidad y la falta de confianza en las instituciones públicas. Además, la ética juega un papel importante en la discusión sobre la guerra contra el terrorismo, ya que los derechos humanos están involucrados en las medidas tomadas para enfrentar a los grupos de crimen organizado. Sin embargo, es crucial reflexionar sobre las implicaciones éticas y morales de las acciones tomadas, buscando un equilibrio entre la consecución de objetivos y el respeto a los principios éticos fundamentales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece pilares fundamentales en la protección de los derechos humanos, buscando garantizar la dignidad, la igualdad y la protección de todas las personas frente a cualquier forma de violencia o discriminación. Es importante considerar que las decisiones tomadas para combatir la crisis de seguridad pueden generar conflictos éticos que requieren ser abordados con cuidado y reflexión. Este es un debate complejo que tiene varias aristas y debe ser analizado desde diferentes perspectivas para comprender las implicaciones éticas y morales de las acciones tomadas.

Conclusión:

Este estudio trata de recoger y sumergirse en el complejo ámbito de la ética de los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo, explorando como esta se ha desarrollado en los últimos años, específicamente en Ecuador y El Salvador, que han sido países con trayectorias similares, pero a la par distintas en su lucha contra los grupos de crimen organizado o también categorizados por el presidente Daniel Noboa como terroristas. Estos grupos han existido desde hace mucho tiempo y esta guerra no es algo reciente sin embargo como se ha destacado con anterioridad que a tomado importancia dentro de los últimos años especialmente después de ver la trayectoria que tomó El Salvador después de que el presidente Nayib Bukele ascendiera volviéndose el actual presidente de El Salvador. Aparte de que las reformas que el presidente ha enviado al sistema legislativo han sido aprobadas para formar parte del Código Penal han causado bastantes opiniones tanto a favor como en contra de las acciones que se han tomado.

En este trabajo académico también procede a destacar las similitudes y diferencias

que existen entre Ecuador y El Salvador en su lucha contra el terrorismo. Considerando que ambos países han experimentado una crisis de inseguridad, pero a diferencia de las medidas más drásticas establecidas por el presidente Nayib Bukele en El Salvador, que van desde el establecimiento de un estado de excepción, la sanción de medios de comunicación, prohibición de grafitis, hasta la construcción de mega cárceles, medidas que pueden entrar en conflicto con los principios de los derechos humanos y la ética de la aplicación de estos; el Ecuador se ha decidido por un enfoque más gradual. Al abordar la complejidad de encontrar un punto en común entre el ámbito internacional de los derechos humanos y la ética, con las realidades políticas y sociales de Ecuador y El Salvador, se encuentra principalmente la tensión entre la soberanía estatal y las normas internacionales de derechos humanos, así como las críticas de organizaciones internacionales como Human Right Watch y Amnistía Internacional hacia las medidas que han adoptado los gobiernos de ambos países en su lucha contra el terrorismo.

Además, este estudio destaca la importancia de comprender como diferentes autores han abordado el tema de la ética, enfocado en el contexto de los derechos humanos, donde la prioridad se centra específicamente en los derechos como el valor dominante. Añadiendo que se discute el enfoque deontológico, que considera que los derechos humanos, así como absolutos deben ser preservados en cualquier circunstancia, contrastándolo con el enfoque consecuencialista, que los considera relativos y dependientes de las consecuencias de su protección o violación. Esta bipartición plantea problemas éticos significativos al enfrentar situaciones donde se deben valorar los derechos y el bienestar de diferentes individuos.

Además, el propósito de este ensayo es mostrar la importancia de comprender que la inseguridad es un fenómeno complejo influenciado por diversos factores, como las condiciones socioeconómicas, la falta de oportunidades, la corrupción, la impunidad y la falta de confianza en las instituciones públicas. Además, la ética desempeña un papel crucial en la discusión sobre la guerra contra el terrorismo, ya que los derechos humanos están involucrados en las medidas tomadas para enfrentar a los grupos de crimen organizado. Es fundamental reflexionar sobre las implicaciones éticas y morales de las acciones tomadas, buscando un equilibrio entre la consecución de objetivos y el respeto a los principios éticos fundamentales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece pilares fundamentales en la protección de los derechos humanos,

buscando garantizar la dignidad, la igualdad y la protección de todas las personas frente a cualquier forma de violencia o discriminación. Añadiendo que es importante considerar que las decisiones tomadas para combatir la crisis de seguridad pueden generar conflictos éticos que requieren ser abordados con cuidado y reflexión. Este es un debate complejo que tiene varias aristas y debe ser analizado desde diferentes perspectivas para comprender las implicaciones éticas y morales de las acciones tomadas.

Lo que busca demostrar este trabajo, es mostrar las distintas perspectivas de la ética y como esta influye al momento de la toma de decisiones; además de motivar a evaluar las acciones de los representantes de los distintos estados, ya a un nivel macro ya que no solo El Ecuador y El Salvador luchan con esta crisis de seguridad, sino que esta crisis la está experimentando toda América Latina. En resumen, este estudio busca ofrecer una reflexión sobre los dilemas éticos y los desafíos al momento de salvaguardar los derechos humanos en un contexto como la lucha contra el terrorismo, destacando principalmente la necesidad de encontrar un equilibrio entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos fundamentales. Y aquí es donde radica la importancia de un trabajo como este, en el entendimiento de lo difícil de encontrar un punto en común entre ambos aspectos, y sobre todo en la importancia del análisis de esta convergencia.

En resumen, este estudio ofrece una reflexión profunda sobre los dilemas éticos y los desafíos que surgen al intentar salvaguardar los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo, centrándose en las experiencias de Ecuador y El Salvador. Se destaca la necesidad de encontrar un equilibrio entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos fundamentales (derechos Humanos), así como la complejidad de conciliar las realidades políticas y sociales de cada país con las normas internacionales de derechos humanos. Además, se subraya la importancia de analizar esta convergencia para comprender las implicaciones éticas y morales de las acciones tomadas. Este trabajo también busca motivar una evaluación crítica de las decisiones tomadas por los representantes de los distintos estados, considerando que la crisis de seguridad no es exclusiva de Ecuador y El Salvador, sino que es un desafío compartido por toda América Latina. Y finalmente, se enfatiza la importancia de este tipo de análisis para comprender la complejidad de encontrar un punto en común entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos humanos, y para fomentar un debate informado sobre este tema que es crucial.

Bibliografía

Ávila Santamaría, R. F. (2023). *Mano dura contra la delincuencia: ¿ Es Bukele un ejemplo a seguir?* (Ensayos) (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

Benítez, M. J. C. (2022). Constitucionalización del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Una mirada desde el enfoque Basado en Derechos Humanos y Goce Efectivo de Derechos. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 14(27), 155-179.

Betancur, J. G. (2010). Conflicto armado interno vs. amenaza terrorista: la disputa por un concepto. *Reflexión política*, 12(24), 68-77.

Boff, L. (2003). *Ética y moral. La búsqueda de los fundamentos* (5ª ed.). Bilbao: Editorial Sal Terrae.

Carlos Francisco Hernández. (2022, April 6). *La directora en funciones para las Américas, de Human Rights Watch, Tamara Taraciuk, manifestó la grave falta que la censura representa para los medios cuando se informa sobre los actos de violencia realizados por las pandillas*. *ContraPunto*; *ContraPunto*.

<https://www.contrapunto.com.sv/oficialismo-silencia-a-periodistas-en-tratamiento-de-tema-pandillas/>

CNE presentó resultados del Conteo Rápido del Referéndum y Consulta Popular 2024 – Consejo Nacional Electoral – Construyendo Democracia – Ecuador. (2024). *Cne.gov.ec*.

Diputados aprueban castigar hasta con 15 años de cárcel la difusión de mensajes alusivos a pandillas | Asamblea Legislativa de El Salvador. (2022). *Asamblea.gov.sv*.

Ecuador. (n.d.). Retrieved May 16, 2024, from <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>

Farrel, M. D. (1986). La justificación ética de los derechos humanos. In *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (Vol. 26, pp. 171-178).

Función Judicial, 1-Que el Artículo 180 6. del Código Orgánico, De las leyes, la de E. R. en C. de D. u. O., Generales y obligatorias, las Q. S., & La ley, M. D. lo C. P. (s/f). LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

Lizbeth, K. (2024). *El Garantismo: Estudio comparativo Ecuador versus el Salvador*. *Uta.edu.ec*.

Loaiza, Y. (2023, September 25). *Un líder de la banda Los Lobos fue asesinado en Quito*. *Infobae*; *infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/09/25/un-lider-de-la-banda-los-lobos-fue-asesinado-en-quito/>

Luño, A. E. P. (1983). La fundamentación de los derechos humanos. *Revista de estudios políticos*, (35), 7-72.

Martínez Reyes, A., Navarro Pérez, J. J., Maza, U. I., & Xavier, F. (2019). *Adolescentes en las pandillas salvadoreñas: de niños desprotegidos a criminales violentos*.

Memorias del Seminario Académico “La Seguridad y Defensa en el Siglo XXI” Sangolquí -Ecuador. (n.d.). Retrieved May 16, 2024, from <https://ademic.ccffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/3/2022/07/memorias-marzo-2022.pdf>

Muñoz, A. (2012). CONSTRUCTIVISMO: LA CLAVE PARA EL ANALISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA ALEXANDER MUÑOZ PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS BOGOTÁ D.C.

Nations, U. (2023). La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas. United Nations; United Nations.

Ortiz Millán, G., & Ortiz Millán, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía*, 45, 113–139.

Pacheco, E. (2024, January 13). ¿Cuánto pesó eliminación del Ministerio de Justicia en la crisis, masacres y fugas de las cárceles de Ecuador? - Confirmado.net.

Pappier, J. (2022, December 7). “Podemos detener a quien queramos.” Human Rights Watch.

La Deshumanización Por Daniel Núñez.

Redacción Udla Channel. (2024, January 15). La juventud ecuatoriana es vulnerable ante las bandas delincuenciales. Udla Channel.

Reyes Ramírez, R. (2023). Bukele:¿ El salvador de El Salvador?: Los desafíos de un modelo político y de seguridad. In *Panorama geopolítico de los conflictos 2023* (pp. 305-336). Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Salcedo, J. A. C. (2000). Derechos humanos y derecho internacional. *Isegoría*, (22), 69-81.

Seijas, E. G. (1986). Ética y política en Hobbes. *Revista de estudios políticos*, (50), 143-178.

Viola, F. (1999). “LA ÉTICA DE LOS DERECHOS” *DOXA* 22 (1999).

Vásquez, H. T. (2010). El concepto de terrorismo, su inexistencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos.